



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DEL BÍO-BÍO  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF: Declara situación de urgencia y Aprueba Trato Directo para contratación de servicio de transporte para programa Ingreso Ético Laboral con componente Socio Laboral.

TREHUACO, 18 DIC 2013

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1605/

**VISTOS:**

1. El Informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario con Fecha 18/12/2013.
2. El Decreto N° 1.577 de fecha 9 de diciembre de 2013 que aprueba bases de licitación 4519-54-L113, la cual ha quedado desierta por falta de oferentes.
3. Resolución del Acta de Deserción de Licitación 4519-54-L113.
4. La OPI N° 170 fecha 04.12.2013 del programa Ingreso Ético Familiar con componente Socio Laboral.
5. El Decreto N° 1.807 de fecha 27 de Diciembre del 2012, que aprueba el presupuesto municipal año 2013.
6. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
7. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88 y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO**

1. La necesidad de contratar el servicio de transporte para los usuarios del programa Ingreso Ético Laboral con componente Socio Laboral.
2. Que es de vital importancia contratar el servicio con anterioridad al día 20 de diciembre del presente año para no perjudicar a los usuarios del programa y no tener que devolver los fondos a la unidad del FOSIS respectiva.

3. Es importante señalar que se realizo licitación número 4519-54-L113 con fecha 12.12.2013; cerrándose esta el día 18.12.2013 y no habiéndose presentado ningún oferente y esta ha quedado desierta. Debido a la premura del tiempo se considera la situación como urgencia.

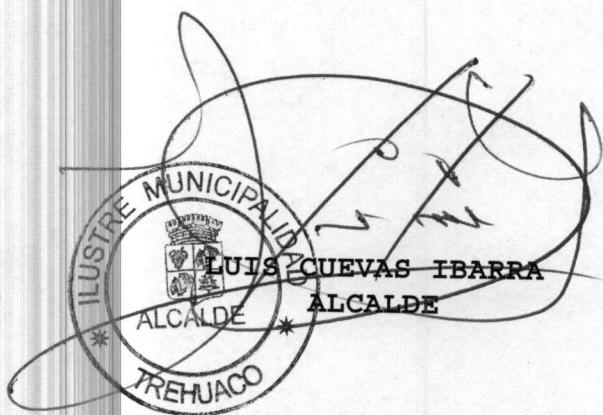
**DECRETO:**

- 1. DECLARESE SITUACION DE URGENCIA** la contratación del servicio de transporte para usuarios programa ingreso ético familiar.
- 2. APRUEBESE TRATO DIRECTO** por situación de Urgencia a contratación del servicio de transporte para usuarios programa ingreso ético familiar, entre la Municipalidad de Trehuaco RUT 69.250.600-6 y la señora **NORA MARTINEZ REYES, RUT 6.933.707-2**, Domiciliado en **Gonzalo Urrejola S/N**, por un monto de **\$ 594.000.-**, que comprende el traslados durante doce días a los usuarios del programa antes señalado según cotización y especificaciones adjuntas a este decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MAURICIO FLORES HUENTE  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LCI/MFH/cmd

**DISTRIBUCIÓN:**

- ADM. MUNICIPAL (1)
- ADMINISTRACION Y FINANZAS (1)
- Of. transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)